FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP
NIT: 800.158.265-6
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FUNDACION AVP
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 800.158.265-6

ACTIVO	Notas (*)	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes	4	65.807.278	165.584.834
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas corrientes	5	605.017.859	459.298.437
Activos por impuestos corrientes	6	0	25.171.173
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**670.825.137**	**650.054.444**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	7	3.856.502.620	3.884.335.446
Inversiones en asociadas	8	500.000	500.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**3.857.002.620**	**3.884.835.446**
TOTAL ACTIVO		**4.527.827.758**	**4.534.889.890**

PASIVO	Notas (*)	2020	2019
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	9	0	5.427.724
Cuentas por pagar comerciales	9	40.312.212	47.767.100
Pasivo por impuestos corrientes	10	51.745.000	11.370.021
Beneficios a empleados	11	23.609.971	16.776.921
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**115.667.183**	**81.341.766**
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros pasivos no financieros no corrientes	12	7.373.666	62.809.242
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**7.373.666**	**62.809.242**
TOTAL PASIVO		**123.040.849**	**144.151.008**
ACTIVO NETO			
Capital suscrito y pagado		14.330.000	14.330.000
Reservas		144.630.706	144.630.706
Excedentes Adopcion NIIF		3.927.838.677	3.927.838.677
Superávit de Capital		55.632.840	55.632.840
Excedentes / Déficit del ejercicio		14.048.027	108.234.224
Excedentes acumulados		248.306.659	140.072.435
TOTAL ACTIVO NETO	13	**4.404.786.909**	**4.390.738.882**
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		**4.527.827.758**	**4.534.889.890**

(*) Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y que los mismo han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la **FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP.**

(***) La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sustentada en el proceso de auditoría a 31 de diciembre de 2020, dicho proceso se está ejecutando con apego a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), la Revisoría es consciente que dentro del proceso existen limitaciones inherentes a los controles, que pueden suscitar errores o fraudes; el estado de nuestra auditoria es planeación y con base en el análisis de nuestros hallazgos y carta de recomendaciones a la gerencia, emitiremos una opinión con base en la información suministrada por la Administración.

MARISOL BEATRIZ DALMAZZO PEILLARD
C.E. 169.367
Representante Legal (**)

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE
Contador Público (**) T.P. No 235148-T
Designado por GDP Consulting S.A.S.
Tarjeta de Registro No.3495

FRANCY JANETH JIMENEZ
C.C. 52.904.490
T.P. No. 253423-T
Revisor Fiscal (**)
Designado por Gedespro S.A.S.
Tarjeta de Registro No 1787

FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP
NIT: 800.158.265-6
ESTADO DE ACTIVIDADES
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	Notas (*)	2020	2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos de actividades ordinarias		607.278.544	473.680.610
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**14**	**607.278.544**	**473.680.610**
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**607.278.544**	**473.680.610**
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de administracion		(575.166.479)	(372.926.173)
Gastos de ventas		0	(200.000)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**15**	**(575.166.479)**	**(373.126.173)**
UTILIDAD OPERACIONAL		**32.112.065**	**100.554.437**
Otros Ingresos		50.889	17.170.655
Otros gastos		(469.281)	(2.012.537)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	**16**	**(418.392)**	**15.158.118**
COSTO FINANCIERO			
Ingresos financieros		554.127	35.997
Gastos financieros		(11.174.774)	(7.514.328)
TOTAL COSTO FINANCIERO NETO	**17**	**(10.620.646)**	**(7.478.331)**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**21.073.027**	**108.234.224**
Impuesto a las ganancias corriente		(7.025.000)	0
Impuesto a las ganancias diferido		0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**18**	**14.048.027**	**108.234.224**

(*) Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y que los mismo han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la **FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP.**

(***) La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sustentada en el proceso de auditoría a 31 de diciembre de 2020, dicho proceso se está ejecutando con apego a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), la Revisoría es consciente que dentro del proceso existen limitaciones inherentes a los controles, que pueden suscitar errores o fraudes; el estado de nuestra auditoria es planeación y con base en el análisis de nuestros hallazgos y carta de recomendaciones a la gerencia, emitiremos una opinión con base en la información suministrada por la Administración.

MARISOL BEATRIZ DALMAZZO PEILLARD
C.E. 169.367
Representante Legal (**)

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE
Contador Público (**) T.P. No 235148-T
Designado por GDP Consulting S.A.S.
Tarjeta de Registro No.3495

FRANCY JANETH JIMENEZ
C.C. 52.904.490
T.P. No. 253423-T
Revisor Fiscal (**)
Designado por Gedespro S.A.S.
Tarjeta de Registro No 1787

FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP
NIT: 800.158.265-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FUNDACION AVP
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 800.158.265-6

	Capital Social	Superávit de capital	Asignaciones Permanentes	Excedentes Acumulados	Excedente del periodo	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018	**14.330.000**	**55.632.840**	**140.072.435**	**3.927.838.675**	**94.889.258**	**4.232.763.208**
Constitución De Reservas	0	0	0	0	0	0
Excedente / Déficit del ejercicio	0	0	112.792.497	0	(94.889.258)	17.903.239
Excedente Del Ejercicio	0	0	0	0	140.072.435	140.072.435
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019	**14.330.000**	**55.632.840**	**252.864.932**	**3.927.838.675**	**140.072.435**	**4.390.738.882**
Excedente / Déficit del ejercicio	0	0	0	0	(140.072.435)	(140.072.435)
Excedentes acumulados	0	0	(108.234.224)	140.072.435	108.234.224	140.072.435
Excedente Del Ejercicio	0	0	0	0	14.048.027	14.048.027
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020	**14.330.000**	**55.632.840**	**144.630.708**	**4.067.911.110**	**122.282.251**	**4.404.786.909**

(*) Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y que los mismo han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la **FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP.**

(***) La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sustentada en el proceso de auditoría a 31 de diciembre de 2020, dicho proceso se está ejecutando con apego a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), la Revisoría es consciente que dentro del proceso existen limitaciones inherentes a los controles, que pueden suscitar errores o fraudes; el estado de nuestra auditoria es planeación y con base en el análisis de nuestros hallazgos y carta de recomendaciones a la gerencia, emitiremos una opinión con base en la información suministrada por la Administración.

MARISOL BEATRIZ DALMAZZO PEILLARD
C.E. 169.367
Representante Legal (**)

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE
Contador Público (**) T.P. No 235148-T
Designado por GDP Consulting S.A.S.
Tarjeta de Registro No.3495

FRANCY JANETH JIMENEZ
C.C. 52.904.490
T.P. No. 253423-T
Revisor Fiscal (**)
Designado por Gedespro S.A.S.
Tarjeta de Registro No 1787

FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP
NIT: 800.158.265-6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FUNDACION AVP
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 800.158.265-6

	2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de operaciones		
Excedente / Déficit del periodo	**14.048.027**	**108.234.224**
Cargos (abono) a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	32.531.826	31.096.020
Disminuciones (Aumentos) en los activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(145.719.423)	(200.241.776)
Activos por impuestos corrientes	(25.171.173)	(18.075.649)
Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Proveedores	(5.427.724)	0
Acreedores comerciales y otros	(7.454.888)	39.660.262
Pasivos por impuestos corrientes	40.374.981	(18.728.572)
Beneficios a empleados	(6.833.051)	11.394.894
Otros Pasivos no financieros corrientes	(62.479.503)	23.949.343
Otros Pasivos		
Efectivo provisto por (usado en) las operaciones	**(166.130.928)**	**(22.711.254)**
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Adquisición o Venta de Propiedad Planta y Equipo	(27.832.826)	0
Aumento o Disminucion inversiones largo plazo	0	0
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de inversión	**(27.832.826)**	**0**
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Incremento (Disminución) de Excedentes Acumuladas	94.186.197	0
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación	**94.186.197**	**0**
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	**(99.777.556)**	**(22.711.254)**
Efectivo al inicio del período	165.584.834	188.296.088
Efectivo al final del periodo	65.807.278	165.584.834
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	**(99.777.556)**	**(22.711.254)**

(*) Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y que los mismo han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la **FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION AVP.**

(***) La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sustentada en el proceso de auditoría a 31 de diciembre de 2020, dicho proceso se está ejecutando con apego a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), la Revisoría es consciente que dentro del proceso existen limitaciones inherentes a los controles, que pueden suscitar errores o fraudes; el estado de nuestra auditoria es planeación y con base en el análisis de nuestros hallazgos y carta de recomendaciones a la gerencia, emitiremos una opinión con base en la información suministrada por la Administración.

MARISOL BEATRIZ DALMAZZO PEILLARD
C.E. 169.367
Representante Legal (**)

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE
Contador Público (**) T.P. No 235148-T
Designado por GDP Consulting S.A.S.
Tarjeta de Registro No.3495

FRANCY JANETH JIMENEZ
C.C. 52.904.490
T.P. No. 253423-T
Revisor Fiscal (**)
Designado por Gedespro S.A.S.
Tarjeta de Registro No 1787

FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FUNDACION AVP
ESTADOS FINANCIEROS
Y SUS REVELACIONES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

La FUNDACIÓN AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL - (en adelante FUNDACIÓN AVP), es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica número 71 de enero 30 de 1992 de la alcaldía mayor de Bogotá, dedicada a:

1. Contribuir a la transformación de ciudades y territorios para hacerlos más incluyentes y equitativos, seguros y ambientalmente sustentables, desde el enfoque de género y derechos, mediante el desarrollo social de organizaciones, redes mixtas y de mujeres de diferentes sectores poblacionales en su diversidad, así como el fortalecimiento para dichos fines, de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas entre otras tanto nacionales como internacionales.
2. Desarrollar el objeto mediante la formación y educación de ciudadanos y ciudadanas dentro de la diversidad de la población en general como sujeto de derecho solidarios incluyentes y o responsables frente a sus derechos y deberes
3. Realizar también el objeto a través del desarrollo de planes programas proyectos o asesorías y estrategias de educación formal e informal procesos de investigación acción y monitoreo y evaluación de proyectos i formulación de políticas públicas en temas de derechos humanos género cultura medio ambiente educación formación ciudadana seguridad ciudadana y vivienda y planeación territorial mediante acción directa o en convenios con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras
4. Contribuir a la formulación de políticas públicas que permitan desarrollar nuestro objeto principal en los ámbitos nacional regional y local en los espacios legislativos y normativos de tal manera que permitan ampliar conceptos normas y acciones
5. Contribuir a la formulación de políticas documentos y textos educativos destinados al apoyo de nuestro objeto social
6. Alcanzar el objeto principal mediante programas planes y proyectos que incluyan planear diseñar promover financiar organizar dirigir ejecutar administrar y evaluar directamente o en asoció o concertación con otras personas o entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras.
7. Complementar la acción con planear promover dirigir y ejecutar planes o programas sociales en cuanto a derechos humanos género cultura medio ambiente educación y formación ciudadana mediante acción directa o en convenio con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras
8. Actuar mediante estrategias de educación formal e informal que propicien el desarrollo social de organizaciones red de mujeres y mixtas de diferentes sectores poblacional, así como el fortalecimiento de dichos temas de instituciones gubernamentales no gubernamentales y académicas entre otras tanto nacionales como internacionales.
9. Prestar directa o contratar asistencia técnica administrativa asesorías o ejercer interventoría eso proyectos o planes relacionados con su mismo objeto con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras.
10. 10. Contribuir al afianzamiento de la paz en Colombia mediante planes programas y proyectos enlazados con todo el objeto general.

2. Bases de medición

2.1. Normas contables aplicadas

La **FUNDACION AVP** de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 de 2016 modificado por el decreto 2496 de 2006, prepara sus Estados Financieros de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF para Pymes, (IASB, por la sigla en inglés)

Los Estados financieros de la **FUNDACION AVP** al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros Estados Financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF) para grupo 2. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la fundación preparo sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombia). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósito comparativo, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NIIF PYMES.

En el año 2015 se emitió la nueva versión de norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) cuya aplicación en Colombia fue a partir del primero (1) de enero de 2017 según lo estipulado en el decreto 2496 de 2015, los cambios de reconocimiento, medición, presentación y revelación fueron aplicados durante este periodo por primera vez. El cambio no tuvo efecto financiero material, esto y otros aspectos claves se muestran en los anexos de los estados financieros.

2.2. Bases de preparación

1. **Base de presentación –** La **FUNDACION AVP** de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en las normas internacional de información para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el consejo de norma internacionales de contabilidad (IASB, por su sigla en versión en inglés).

La **FUNDACION AVP** ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descrito en la nota 3.

2. **Bases de medición –** Los Estados Financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF y los pasivos financieros y cuentas por pagar que son valorizadas el costo amortizado.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de revelación de información financieras, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de la valuación.
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización de Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

1. **Periodo contable –** La **FUNDACION AVP** tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año a 31 de diciembre.

2. **Moneda funcional y de presentación –** Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresa en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la **FUNDACION AVP.**

3. **Moneda extranjera** – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la **FUNDACION AVP** (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las monetarias son reconvertidas a los tipos de cambios de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigente a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo históricos, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el periodo en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planear ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero, que se reconocen inicialmente en otro resultado integral y son reclasificadas del patrimonio al resultado del periodo de la enajenación o disposición parcial de la inversión neta.

4. **Juicios y estimaciones contables –** De conformidad con las NIIF, para la preparación de los Estados Financieros de **FUNDACION AVP** se requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de activos y pasivos contingentes en los Estados Financieros y las notas adjuntas. Aunque estas estimaciones se basan en el conocimiento de la administración sobre los acontecimientos actuales y las acciones que puedan surgir en el futuro, en última instancia los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

5. **Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia (Texto que debe ser actualizado considerando el decreto que sea emitido al cierre del año 2018)**

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), este cambio fue analizado por la administración de la Entidad sin identificar impactos por el cambio.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. **Efectivo y Equivalente al Efectivo -** El propósito de esta política es definir el procedimiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las partidas del efectivo y equivalentes al efectivo expresadas en la moneda funcional de la Entidad en los Estados Financieros.

Las instrucciones contables detalladas en esta política deben ser aplicadas a las siguientes partidas:

- Caja menor
- Cuentas de ahorro
- Inversiones clasificadas como equivalentes al efectivo

El Efectivo comprende los fondos mantenidos en caja, así como los depósitos a la vista que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna, el efectivo de la **FUNDACION AVP**, comprende el efectivo en caja menor y cuentas de ahorro en moneda nacional.

De manera general, la **FUNDACION AVP**, clasificará como equivalentes al efectivo aquellas inversiones que mantenga para propósitos de dispersión de pagos. Aquellos sobrantes de caja o efectivo destinados

a inversión y que no serán usados como recursos de la Entidad se tendrán como una inversión y se aplicará la política contable de Instrumentos Financieros.

1. Activos financieros – Esta política contable establece una guía para la FUNDACION AVP, que trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de los instrumentos financieros básicos (activos y pasivos financieros), otros instrumentos financieros y transacciones más complejas.

Clasificación – La FUNDACION AVP clasifica sus activos financieros así: Activos financieros medidos a costos y costo amortizado, la Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.
Instrumentos financieros a medidos a costo amortizado - Al cierre de cada mes o al final del periodo sobre el que se informa, todos los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados - Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición - Al reconocer inicialmente un activo financiero, se mide al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. En una transacción de financiación el activo financiero se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado de un activo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto, el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad. Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al importe no descontado.

Deterioro de activos financieros – La FUNDACION AVP deberá evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado.

Los siguientes eventos corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas, la lista no es exhaustiva:

- Dificultades financieras significativas del deudor.

- Infracciones de las condiciones de negociación (plazo otorgado), que originan incumplimientos o moras en el pago de sus obligaciones.

De comprobarse algún indicio de deterioro la Entidad debe proceder a calcular el importe recuperable del activo financiero y reconocer la pérdida en los Estados Financieros del periodo.

Para la medición del deterioro de valor de la cartera, la FUNDACION AVP, evaluará el indicio de deterioro de sus activos financieros de manera mensual el cual estará a cargo los gerentes de la Entidad.

El deterioro de valor de un activo financiero será medido de la siguiente forma:

- Para los instrumentos de deuda que están medidos a costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.
- Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la Entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un valor que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, la FUNDACION AVP reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

3. Propiedad, planta y equipo – Las propiedades, planta y equipo se miden por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento; si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo será el valor presente de todos los pagos futuros.

En la medición posterior al reconocimiento inicial, las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Vida Útil - Para determinar la vida útil de un activo, se consideran por el uso previsto del activo. Son contabilizados al costo de adquisición. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, aplicando las tablas anuales de depreciación, que se indican a continuación:

Edificaciones	Entre	50 y 100
Maquinaria y equipos de oficina	Entre	3 y 10
Equipo de computación y electrónicos	Entre	1 y 5
Equipo de telecomunicaciones	Entre	1 y 5
Vehículos automotores	Entre	3 y 10

4. **Pasivos financieros -** Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, se mide al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. En una transacción de financiación, el pasivo financiero se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

5. **Beneficios laborales –** La **FUNDACION AVP** cuenta con una serie de beneficios definidos y los planes de contribución a pensión y salud según lo establece la normatividad colombiana. Las prestaciones sociales son calculadas de acuerdo con normas laborales vigentes.

Los beneficios a empleados se reconocen al costo de todos los beneficios a los que los empleados tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa.

Los beneficios que otorga la **FUNDACION AVP** a sus empleados de acuerdo con documento interno del Área de Talento Humano incluyen beneficios a corto plazo como:

Beneficios de ley:

- Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social
- Ausencias retribuidas a corto plazo (tales como vacaciones o las ausencias remuneradas por enfermedad).
- Otros beneficios a corto plazo como (prima de matrimonio), auxilios educativos, auxilios de Calamidad, auxilio de movilidad y/o rodamiento, Plan vehículo, auxilio de teléfono, Plan Medicina propagada.
- Bonos (Desempeño por Objetivos).

Beneficios Post Empleo - Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad. Estos beneficios corresponden a pensiones canceladas a través de un fondo, seguros de vida post empleo y atención medica post empleo.

Aquellas pensiones que serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, se tratarán como un plan de aporte definido.

Todos los beneficios a empleados serán reconocidos, cuando un empleado haya prestado sus servicios a la FUNDACION AVP, durante el periodo sobre el que se informa y adquiera el derecho a recibir estos mismos, y se medirán por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que la FUNDACION AVP, espera que haya que pagar por esos servicios.

6. Pasivo Financieros - La FUNDACION AVP reconoce todos sus pasivos financieros, en el momento que contractualmente se perfeccione este y se obligue con un tercero a reconocer flujos de efectivo y/u otro activo financiero, como contraprestación de un servicio y/o productos entregados a la organización. Estos importes se medirán al costo nominal menos todos los costos de transacción atribuibles a estos pasivos financieros.

7. Reconocimiento de Ingresos – El reconocimiento implica incorporar una partida que concuerde con la definición de ingresos de actividades ordinarias en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados si se adopta el enfoque de doble estado de resultados, ORI), siempre que cumpla con los siguientes criterios:

   - Que sea probable que la Entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias, y
   - Que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios médicos se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos y gastos incurridos en la transacción, y los costos y gastos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

8. Reconocimiento de gastos – La FUNDACION AVP reconoce un gasto como un pago equivalente a un activo, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio pero que a la vez generan o generaron un derecho, esta política sólo incluye aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para el reconocimiento de activos bajo NIIF.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo de la Entidad se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre de:

	2020	2019
Caja	0	1.560
Bancos (*)	65.730.434	87.053.680
Cuentas de ahorros (**)	76.844	78.529.594
Total Efectivo y Equivalentes	**65.807.278**	**165.584.834**

(*) Corresponde al Banco de Bogotá a la cuenta corriente No 30002497.

(**) Las cuentas de ahorros se conforman de la siguiente manera:

Entidad	Tipo Cuenta	Cuenta No	Saldo
Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	30002497	51.365.828
Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	30034664	6.318.678
Bancolombia	Cuenta Ahorros	60294239289	8.045.929
Cooperativa AVP			76.844
Total Cuenta de Ahorros			**65.730.434**

No existen restricciones sobre los saldos del efectivo al 31 de diciembre de 2020 ni existían al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se conforman de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2020 así:

	2020	2019
Clientes (*)	107.409.858	54.824.060
Anticipos (**)	3.225.497	110.263.523
Cuentas por cobrar a trabajadores	384.680	384.680
Deudores varios (***)	493.997.825	293.826.174
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	**605.017.859**	**459.298.437**

(*) La cuenta de clientes se conforma por el único tercero denominado Dirección Distrital de Tesorería.

(**) Los anticipos y avances estas representados de la siguiente manera:

(***) Corresponde por cobrar a Asociación Para La Vivienda Popular Simón Bolívar por concepto de

Nombre	2020
Cónico Arquitectura E Ingeniería SAS	1.699.124
Gestión Y Desarrollo Profesional SAS	349.600
Waldrido Rodríguez L	57.057
Maria Elsa Gomez Casas	357.057
Cabrera Dalmazzo Marisol Nubia	500.500
Rico Arce Liz Dayana	262.159
Subtotal Anticipos Proveedores (**)	**3.225.497**
Rico Arce Liz Dayana	384.680
Subtotal Anticipos Empleados	**384.680**
Asociacion Para La Vivienda Popular Simón Bolívar	374.560.721
Trikala SAS	119.437.104
Subtotal Deudores Varios (***)	**493.997.825**
Total Anticipos	**497.608.002**

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes se conforman al 31 de diciembre de 2020 así:

	2020	2019
Anticipo de impuesto de IVA	0	20.001.898
Impuesto industria. y comercio. retenido	0	5.169.275
Total Activos por Impuestos Corrientes	**0**	**25.171.173**

Corresponden a los impuestos incurridos a la facturación del Colegio República Tibabuyes.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo registra los bienes que posee la Entidad; estos bienes no están destinados para la venta durante su desarrollo y fueron registrados a costo histórico, utilizando el método de depreciación de línea recta, a 31 de diciembre de 2019 el saldo de propiedad planta y equipo comprende:

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	Total
Año terminado al 1 de Enero de 2019				
Saldo al comienzo del año	1.996.756.600	1.947.373.552	2.397.334	3.946.527.486
Cargo de depreciación		(30.587.016)	(509.004)	(31.096.020)
Saldo al final del año	**1.996.756.600**	**1.916.786.536**	**1.888.330**	**3.915.431.466**
Año terminado al 31 de diciembre de 2019				

Saldo al 01 de enero del 2020	1.996.756.600	1.886.199.520	1.379.326	3.884.335.446
Adiciones, retiros y traslados			4.699.000	4.699.000
Cargo de depreciación		(30.587.016)	(1.944.810)	(32.531.826)
Saldo al final del año 31 de Dic 2020	**1.996.756.600**	**1.855.612.504**	**4.133.516**	**3.856.502.620**

NOTA 8. INVERSIONES

Las inversiones de la Entidad se comprenden de la siguiente manera:

	2020	2019
Inversiones en Asociadas (*)	500.000	500.000
Total de Inversiones	**500.000**	**500.000**

(*) Inversión representada en la Compañía Trikala S.A.S., se realiza inclusión del resultado obtenido por la compañía en la cual se tiene la inversión.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se conforman al 31 de diciembre de 2020 así:

	2020	2019
Proveedores (*)	0	5.427.724
Costos y gastos por pagar (**)	40.312.212	47.767.100
Total Cuentas por Pagar Comerciales	**40.312.212**	**53.194.824**

(*) Para el cierre del año 2020 no se dejaron cuentas por pagar a Proveedores toda vez que de acuerdo a las politicas contables se dio cierre al manejo de las operaciones de acuerdo a los proyectos estipulados

(**) Corresponde a los arrendamientos a Trikala S.A.S, por concepto de las oficinas de Fundación AVP se conforma de la siguiente manera:

	2020
Dalmazzo Peillard Marisol Beatriz	18.155.355
Nemocon & Virviescas Asociados Sas	8.389.450
Gestion Y Desarrollo Profesional Sas	8.192.060
Inxar Asesorias & Soluciones Sas	1.429.368
Gdp Consulting Y Legal Sas	1716690
Conico Arquitectura E Ingenieria Sas	637382
Movistar	258.993
Mapfre Seguros De Colombia S.A.	100.530
Cooperativa Avp	570.928
Panamericana Libreria Y Papeleria	269.134
Mandolina Gourmet Ltda	592.322
Total Costos y gastos por pagar	**40.312.212**

NOTA 10. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Estos pasivos por impuestos corrientes están compuestos al 31 de diciembre del 2020 así:

	2020	2019
Retención en la fuente e impuesto	5365000	431.383
Retención de industria y comercio	702000	966.426
De Renta y Complementarios (*)	7025000	0
Impuesto sobre las ventas por pagar	37766000	9.972.212
De industria y comercio	887000	0
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	**51.745.000**	**11.370.021**

(*) Debido a que la entidad por auto resolutorio emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN, se obliga a realizar la presentación y declaración del impuesto de Renta y complementarios bajo el Régimen de Tributación ordinaria, suceso que a pesar de los recursos interpuestos no fue asignada para el año 2020 y notificada en el mes de diciembre de 2020.

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está representado por las prestaciones sociales de Ley a la que tienen derecho los empleados de la Entidad, y está discriminado así:

Los beneficios a empleados de acuerdo a la sección No 28 de la NIIF para Pymes, comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, como compensación de sus servicios.

La Entidad presenta en su saldo a 31 de diciembre del 2020 los beneficios a corto plazo de los empleados, distintos de los beneficios por terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

	2020	2019
Cesantías consolidadas	9.084.976	9.084.976
Intereses sobre cesantías	873.635	873.635
Prima de servicios	0	0
Vacaciones consolidadas	0	0
Retenciones y aportes nomina	3.813.496	3.813.496
Para obligaciones laborales	3.004.814	3.004.814
Total Beneficios a Empleados	**16.776.921**	**16.776.921**

NOTA 12. OTROS PASIVOS

La cuenta de otros pasivos se compone a 31 de diciembre del 2020 así:

	2020	2019
Diversos	7.373.666	62.809.242
Total Diversos	**7.373.666**	**62.809.242**

Este valor corresponde a valor del Proyecto Año 1 UNISUR **"MUJERES CONSTRUYENDO MOVIMIENTO EN LAS DIVERSIDADES"**

NOTA 13. ACTIVO NETO

El activo neto se conforma al 31 de diciembre 2020 así:

	2020	2019
Capital suscrito y pagado	14.330.000	14.330.000
Reservas	144.630.706	144.630.706
Excedentes Adopción NIIF	3.927.838.677	3.927.838.677
Superávit de Capital	55.632.840	55.632.840
Excedentes / Déficit del ejercicio	14.048.027	140.072.435
Excedentes acumulados	248.306.659	0
Total Activo Neto	**4.404.786.909**	**4.282.504.657**

NOTA 14. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden al arrendamiento de las instalaciones para el Colegio Republica Dominicana Tibabuyes ubicado en Suba Tibabuyes de acuerdo al contrato de arrendamiento No 1832 celebrado con la Secretaria de Educación del Distrito por un valor de $607.278.544.

NOTA 15. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos de administración se encuentran conformados así:

	2020	2019
Gastos de personal	182.960.374	83.880.768
Honorarios	115.774.796	168.222.395
Impuestos	43.880.000	37.113.016
Arrendamientos	24.000.000	24.471.297
Contribuciones y afiliaciones	794988	12.220.995
Seguros	1.689.581	0

Servicios	2.862.278	0
Gastos legales	1.889.046	2.562.323
Mantenimiento y reparaciones	133.740.898	0
Adecuación e instalación	0	0
Gastos de viaje	0	1.245.320
Depreciaciones	32.531.826	31.096.020
Diversos	35.042.693	19.782.302
Total Gastos Administrativos	**575.166.479**	**380.594.436**

Los gastos de ventas correspondes a concepto de viajes.

NOTA 16. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y gastos se conforman al 31 de diciembre del 2020 así:

Otros Ingresos	**2020**	**2019**
Otras Ventas	50.000	0
Ingresos de ejercicios anteriores	0	17.169.409
Diversos	901	1.246
Subtotal Otros Ingresos	**50.901**	**17.170.655**
Otros Egresos		
gastos extraordinarios	32.773	613.716
gastos diversos	436.508	1.398.821
Subtotal Otros Ingresos	**469.281**	**2.012.537**
Total Otros Ingresos / Egresos	**(418.380)**	**15.158.118**

NOTA 17. COSTO FINANCIERO NETO

El costo financiero neto se conforma al 31 de diciembre de 2020 así:

Ingresos Financieros	2020	2019
Rendimientos financieros	554.127	35.997
Subtotal Ingresos Financieros	**554.127**	**35.997**
Egresos Financieros		
Financieros	11.174.774	7.514.328
Subtotal Egresos Financieros	**11.174.774**	**7.514.328**
Total Costos Financieros	**(10.620.646)**	**(7.478.331)**

NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el periodo que se informa se identifican hechos relevantes, que se deban incorporar a los estados financieros o que se deban revelar por los años terminados a 2020 y 2019 que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Por lo anterior el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica y posteriormente se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual provocó un cierre de establecimientos de comercio y una reducción en las actividades productivas de algunos sectores económicos.

La crisis que se ha presentado en el año 2020 se le ha denominado “Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana”, ya que actualmente la economía mundial enfrenta dos choques sin precedentes, el primero de ellos generado con la expansión del virus Covid-19, que ha generado choques de oferta al interrumpir el flujo del comercio internacional y las cadenas globales de valor, así como choques de demanda, asociados a la disrupción de la actividad económica mundial productos de la medidas de contención adoptadas por cada país; y el segundo asociado a la guerra petrolera entre Arabia Saudita y Rusia.

Lo anterior ha generado en que las empresas registren pérdidas significativas, por efecto de la reducción de sus ingresos generados en la venta de bienes y servicios, variaciones en sus costos y gastos; probabilidad de reducción de los flujos de efectivo, y algunas entidades que recurren a acuerdos de

reestructuración de sus pasivos. Lo anterior, ha sido contrarrestado a través de políticas gubernamentales, dentro de las cuales:

1. Acciones de promoción y prevención por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales (Decreto 500 del 31 de marzo y 551 de abril de 2020);
2. Exención transitoria del IVA, sin derecho a devolución y/o compensación sobre ciertos elementos de protección personal (Decreto 438 del 19 de marzo de 2020);
3. Otorgamiento de períodos de gracia e intereses en los créditos para adquisición de vivienda o contratos de leasing habitacional que cuenten con el beneficio de cobertura de tasa de interés pactadas (Decreto 493 de marzo 29 de 2020);
4. Retiro de cesantías para trabajadores que han visto disminuidos sus ingresos, reducción del término de días necesarios para conceder vacaciones anticipadas, colectivas o acumuladas, transferencias económicas a trabajadores categoría "A" y "B" por parte de las Cajas de Compensación Familiar (Decreto 488 del 27 de marzo de 2020);
5. Las Cajas de Compensación Familiar a través de la administración del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC, podrán apalancar los recursos necesarios mediante el concepto financiero de unidad de caja entre las subcuentas del fondo, para cubrir el déficit que la medida contenida en el artículo anterior pueda ocasionar (Decreto 488 del 27 de marzo de 2020);
6. Facultar al Banco Agrario de Colombia SA, y a Finagro, para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera a los productores agropecuarios, que pueden incluir condonación de cartera y de intereses (Decreto 486 del 27 de marzo de 2020);
7. Exención del cobro de peajes para ciertos vehículos (Decreto 482 del 20 de marzo y 569 de abril de 2020);
8. Posibilidad de la ampliación de los contratos de concesión, contratos de infraestructura de transporte, concesiones portuarias (Decreto 482 del 20 de marzo de 2020 y 569 de abril de 2020);
9. Reinstalación y reconexión del servicio de acueducto a suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados (Decreto 441 del 20 de marzo de 2020);
10. Modificación del calendario de plazo de la presentación y pago de la declaración de renta y complementarios correspondiente al período gravable 2019 (Decreto 435 de marzo, 520 de abril y 655 de mayo de 2020);
11. Ampliación del plazo de renovación de la matricula mercantil, registro único de proponentes, y afiliación de la Cámara de Comercio (Decreto 434 del 19 de marzo de 2020);
12. Ampliación del plazo para realizar las reuniones ordinarias de asamblea correspondientes al período 2019, hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria (Decreto 434 del 19 de marzo de 2020);
13. Posibilidad de usar los recursos invertidos que respaldan las reservas técnicas de las EPS (Decreto 600 del 20 de abril de 2020);
14. Autorización para realizar teletrabajo y trabajo en casa (Decreto 593 del 24 de abril de 2020);
15. Autorización a Findeter para prestar dinero a Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios a una tasa del 0% (Decreto 581 del 15 de abril de 2020);

16. Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para entidades sin ánimo de lucro **(Decreto 580 del 15 de abril de 2020)**, y pago diferido hasta por 36 meses a usuarios estrato 1 y 2 3 del mismo modo dichas entidades también recibirán financiación a una tasa del 0% **(Decreto 517 y 528 de abril de 2020)**;
17. En propiedad horizontal, se permite el uso del fondo de imprevistos, se permite la realización de asambleas virtuales hasta el 30 de junio de 2020, y se aplaza el reajuste anual de cuotas de administración **(Decreto 579 del 15 de abril de 2020)**;
18. Se creó el impuesto solidario por el COVID 19 para ciertos funcionarios y contratistas de entidades públicas **(Decreto 568 del 15 de abril de 2020)**;
19. Obligación por parte de las entidades financieras a invertir en títulos de solidaridad con plazo de redención un año **(Decreto 562 del 15 de abril de 2020)**;
20. Acceso expedito a los mecanismos de reorganización, mecanismos de alivio financiero y reactivación empresarial, capitalización de pasivos a través de la colocación de acciones y bonos de riesgo, descarga de pasivos y pactos de deuda sostenible **(Decreto 560 del 15 de abril de 2020)**;
21. Disminución por dos meses de los aportes a seguridad social en pensión del 16% al 3% **(Decreto 558 del 15 de abril de 2020)**;
22. Se encarga al Ministerio de Salud y protección Social a expedir protocolos sobre bioseguridad **(Decreto 539 del 13 de abril de 2020)**;
23. Procedimiento abreviado para la devolución automática de saldos a favor en el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre las ventas **(Decreto 535 del 10 de abril de 2020)**;
24. Creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), consistente en un giro a las empresas con el objetivo de subsidiar los empleos mantenidos, siempre que sus ingresos se reduzcan en un 20%, y por un término de hasta tres meses **(Decreto 639 del 8 de mayo de 2020)**;

Todo lo anterior podría generar efectos materiales en los Estados Financieros de propósito general preparados a 31 de diciembre de 2020, y siguientes, por ello se debe suministrar orientaciones que permitan a la Fundación la generación de información financiera de alta calidad, transparente y comparable, que sea útil para que los usuarios de los Estados Financieros tomen decisiones sobre asignación de recursos, mediante la evaluación de la situación financiera, la medición del rendimiento o desempeño y la capacidad para generar flujos de efectivo, así como para poder evaluar la forma en que los recursos han sido gestionados por los responsables de la administración de los negocios.

La administración de la Fundación deberá considerar cuidadosamente el impacto ocasionado por el COVID-19 en los Estados Financieros a través de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, siempre que este resulte en un impacto significativo.

Las implicaciones para los Estados Financieros no solo se refieren a efectos en el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, sino también a los efectos en la presentación, revelación, y en la evaluación que debe realizar una compañía respecto de la capacidad para continuar funcionando como un negocio en marcha (por ejemplo, por la inactividad ocasionada por el aislamiento obligatorio preventivo).

De lo anterior se debería analizar las siguientes situaciones:

1. Que la Fundación concluya que pueda soportar el período de inactividad, afectando sus indicadores de liquidez, capital de trabajo, y su solvencia, mediante capitalizaciones, endeudamiento con proveedores, entidades financieras u otras entidades, acuerdos de reorganización, mediante ayudas del gobierno, u otros mecanismos. En este caso, se concluye que la compañía continuará operando durante los doce (12) meses, y se concluiría que se cumple la hipótesis de negocio en marcha;

2. Que la Fundación concluya que puede continuar operando en los próximos doce (12) meses, pero es consciente de incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente. En este caso se cumpliría la hipótesis de negocio en marcha, y la compañía procederá a revelar las incertidumbres en los Estados Financieros;

3. Que la Fundación concluya que existen alternativas enfocadas a la realidad sin ver la necesidad de entrar en una liquidación de la Fundación, o cerrar sus operaciones indefinidamente. En este caso, se cumple la hipótesis de negocio en marcha y la Fundación no debería considerar otra base para la elaboración de sus Estados Financieros, que en este caso correspondería a la de valor neto de liquidación descrita en el Anexo 5 del DUR 2420 de 2015, en los Estados Financieros que se elaboren se deberán revelar las razones por las cuales se considera que no se cumple la hipótesis de negocio en marcha, e información sobre la forma en que será realizada la liquidación de la Entidad.

4. Que la Fundación solicite ante las entidades de control y fiscalización su readmisión como responsable del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario, para el cumplimiento de las normas legales vigentes en Colombia de acuerdo al Decreto 2150 de 2017, dando claridad a que se debe realizar registro de readmisión WEB de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 7° de la Resolución 0019 del 28 de marzo de 2018, que cualquier persona pueda acceder como mínimo a la información que establece los parágrafos 2 y 4 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3. y 1.2.1.5.1.4. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

En conclusión, a lo anterior los criterios que la administración debe tener para evaluar la hipótesis de negocio en marcha incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

1. Rentabilidad actual y esperada;
2. Calendario de pagos de la deuda (que la Entidad no pueda cumplir con los calendarios de pago);
3. Fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente;
4. Pérdida de clientes importantes;

Teniendo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que debería cubrir al menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha de cierre de los Estados Financieros

Esta evaluación adecuada debe ser incluida en el informe de gestión tanto para respaldar el uso de la base de contabilidad de negocio en funcionamiento en los Estados Financieros como para permitir que el revisor fiscal pueda corroborar las evaluaciones que realiza la administración.

Dentro de la evaluación a realizar e incluir en el informe de gestión se podrá tener presente lo siguiente:

1. Actualizar las proyecciones y sensibilidades que considere apropiadas de acuerdo con los riesgos identificados y los escenarios posibles. Considerando situaciones como la disminución en las ventas, en los márgenes o en los flujos de operación.
2. Determinar si cuenta con suficiente efectivo y líneas de crédito aprobadas.
3. Evaluar el impacto de las acciones tomadas para mejorar los resultados y los flujos de efectivo, tales como: reducción de costos y gastos, reestructuración de deudas u operaciones, diferimiento de inversiones y/o buscar apoyo adicional de los accionistas o beneficios otorgados por el Gobierno.
4. Evaluar los efectos del financiamiento en moneda extranjera y las posibilidades de cumplimiento de las condiciones de los créditos.
5. Evaluar posibles disminuciones del valor de los activos, que pueden deteriorar los indicadores financieros y paralelamente afectar el cumplimiento de compromisos de préstamos
6. Los cambios en los planes de la administración.
7. Incluir mayores revelaciones en los Estados Financieros.
8. Cumplimiento de las obligaciones financieras, laborales, tributarias, cuentas por pagar y proveedores, por lo que se espera seguir con esta conducta manteniendo una estabilización de la continuidad del negocio en marcha.

Para finalizar y dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se expide la **Resolución 222 de 2021** del 25 de febrero de 2021 por el Ministerio de Salud y Protección Social en la cual se establece prorroga hasta el
día **31 de mayo de 2021** de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID – 19 declarada en la **Resolución 385 de 2020** y prorrogada por las **Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020**.

NOTA 19. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Como Entidad Sin Ánimo de Lucro se maneja un presupuesto anual que es aprobado por el Consejo Directivo y se aprueba la destinación correspondiente de los Excedentes para los programas que se desarrollan de acuerdo a su objeto social o en compra de activos e implementos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

NOTA 20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el Veinticinco (25) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021). Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

MARISOL BEATRIZ DALMAZZO PEILLARD
CEX 169.367
Representante Legal (**)

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE
T.P. No. 235148-T
Contador Público (**)
Designado por Consulting & Legal S.A.S.
Tarjeta de Registro No 3495

FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUNDACION AVP
NIT: 800.158.265-6
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Entidad finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los cuales se han tomado fielmente de libros de FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUNDACION AVP, (En adelante la Entidad). Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Entidad.
- La Entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdos a las normas vigentes. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
- Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que puedan dar motivo a demandas y que deben ser revelado.
- La Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor – legalidad de software.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Consejo Directivo el 25 de junio de 2020. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 25 de junio de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

MARISOL BEATRIZ DALMAZZO PEILLARD
CEX 169.367
Representante Legal (**)

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE
T.P. No. 235148-T
Contador Público (**)
Designado por Consulting & Legal S.A.S.

Tarjeta de Registro No 3495